



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de Setiembre del 2018

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 023-2018-CORLAD-Callao presentado por el Decano del Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-Callao Mg. Manuel Fritz López Pumayali quien solicita auspicio académico a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao para la realización de la Conferencia Internacional de Administración el día 19 de setiembre del 2018 (Sede Callao) y 21 de setiembre del 2018 (Sede Cañete).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Estatuto establece que, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.



Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, el artículo 13 numerales 13.4, 13.6 y 13.7 del Estatuto, establece como fines de la Universidad promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, además, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico de instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo, así como fomentar la cooperación y solidaridad nacional e internacional;

Que, de acuerdo al documento del Visto, mediante Oficio N° 023-2018-CORLAD-Callao de fecha 03/09/2018, el Decano del Colegio Regional de Licenciados en Administración Mg. Manuel Fritz López Pumayali, solicita a la Facultad de Ciencias Administrativas se conceda auspicio académico con motivo de celebrar el día Internacional del Administrador, considerando lo siguiente:

- Realizar publicidad adicionalmente dentro de la Facultad de Ciencias Administrativas (volanteos, puesta de banners)
- Aporte de S/. 30.00 para la certificación a nombre del Colegio Profesional de Licenciados en Administración, materiales y gastos que demanda el pago a los Expositores Internacionales.
- El ingreso al evento es libre, dirigido a los estudiantes de la Facultad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.



Acreditación Sí o Sí...

...Haciendo la diferencia



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el auspicio académico a la Conferencia Internacional de Administración para el día 19 de Setiembre del 2018, organizado por el Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-Callao, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SEGUNDO: ESTABLECER**, que el auspicio otorgado no irroga comisión o gasto alguno para la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC, el ingreso es libre para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC y por parte del Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-Callao solicita un aporte de S/. 30.00 por cada certificado emitido, el monto recaudado será abonado en la Cuenta N° 042-3101701787 del Banco Interbank del Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-Callao para materiales y gastos que demande el pago de los expositores internacionales; la relación de certificados emitidos queda registrada en el Libro de Certificaciones de la FCA.



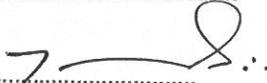
**TERCERO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

